Año XL.—Núm. 12.116 - Segunda edición

PUBLICIDAD

Los anuncios y toda otra clase de inserciones se reciben en las oficinas del periódico, de diez de la mañana á seis de la tarde, y se cobran por adelantado.

Diríjase toda la correspondencia relativa á suscripciones y anuncios al

Administrador de LA IBERIA

Calle de Floridablanca, núm. 3.

LA IBERIA

Madrid. Miércoles 26 de Abril de 1893

SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes.

Provincias, cinco pesetas trimestre; cinco media por comisionado.

Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 6 pesos semestre.

Extranjero: Unión Postal, 10 ptas. trimestre; los demás países, 15 pesetas.—Número suelto en el extranjero, 10 céntimos.

PAGOS ADELANTADOS.

Número suelto 5 céntimos en España.

UNA OJEADA

Á LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO

IV

Washington.

En América las ciudades nacen y se engrandecen como las setas; una Sociedad mercantil, un hombre emprendedor ó simplemente un grupo de *settlers* han puesto las bases de las ciudades más ricas y más prósperas. La fuerza de la iniciativa particular no tiene límites con la condición de excitar los apetitos de todos, de explotar una vena productiva, de trabajar en interés de aquellos á quienes se pide su concurso.

En ninguna parte los decretos del Poder público han podido crear verdaderas ciudades. He asistido á la fundación de *La Plata*. El sitio que ocupa está muy bien elegido, los terrenos son numerosos y se venden á bajo precio, y á pesar de años de esfuerzos sólo se ha obtenido un resultado mediocre. Lo mismo será en otros países.

Deduzco estas melancólicas reflexiones sobre la impotencia de los Gobiernos haciendo un viaje de exploración á través de Washington. Aquí no domina la idea de lo grande y lo largo. La ciudad parece una gran casa desalquilada. Las avenidas son muy largas y muy anchas, las plazas muy vastas y numerosas; en ciertos barrios del centro las casas alternan con terrenos incultos.

A la caída del día la ciudad parece un inmenso cementerio ó alguna ciudad desenterrada después de siglos de estar escondida bajo la tierra. Esto no es América con su vida agitada, pero sí una capital única, cuyos planos fueron muy bien concebidos, aunque nunca ejecutados.

El 16 de Julio de 1790, Jorge Washington, primer presidente de los Estados Unidos, aprobó el voto del Congreso, estableciendo el sitio del Gobierno á orillas del Potomac, donde el arquitecto Andrew Ellicott había trazado la futura ciudad federal.

Una altura debía ser ocupada por el Capitolio, el templo del parlamentarismo; de este punto central partirían diez avenidas, trazadas á cordel, cortadas por mil calles formando otros tantos círculos concéntricos.

Construir una capital en forma de estrella, alrededor de un monumento donde ha de latir el corazón del país, es ciertamente una idea nueva y grande y digna de Washington, al que sus conciudadanos admiraban como á un semidios. Desdichadamente los resultados no han sido los que se esperaban; la población ha venido lentamente adoptando un barrio de la ciudad y dejando los otros desiertos. Además, no se ha creado allí ninguna industria, ningún comercio.

Para la Administración pública y sus servicios se han erigido edificios enormes; los especuladores han levantado algunos hoteles para los miembros del Congreso y sus familias; hay también algunas lindas casas de los empleados y los representantes diplomáticos, pero son muy pocos los americanos que han venido á establecerse aquí, y cuando el Congreso no celebra sesiones, Washington está más muerto que Versalles en la época de las grandes maniobras. A pesar del presidente, los monumentos, las plazas y las estatuas, la ciudad federal es un mueble rico, pero inútil, y la verdadera capital es siempre Nueva York.

El tiempo pasa en Washington tranquilo y reposado. No ensordece el ruido de los coches y carromatos; no atraen las bancas y Sociedades, esas montañas de oro; en una palabra, se siente uno menos humillado por no ser comerciante. Por las calles se encuentra gente que va á sus oficinas y despacho, sin correr, como verdaderos empleados que viven sobre los fondos públicos. La sociedad, en fin, es más estrecha y más refinada que en las demás ciudades, y los europeos no son allí inmigrantes.

Este es un punto importante por las enseñanzas que encierra. En París, en Francia, el extranjero llegado de las cinco partes del mundo es casi siempre representante de la clase social más elevada de su país.

El extranjero es simpático, vive en grandes hoteles. Los americanos viajan en Francia y se encuentran con placer. Son los afortunados del Nuevo Mundo felices por encontrarse en el viejo continente.

¡Cuán diferente es la impresión del europeo en la América del Norte ó del Sur!

Saben que sus compatriotas forman la última clase. Los que son inteligentes hacen por perder lo más pronto posible el sello de su nacionalidad. Saben también que los indígenas los tratan con desprecio y que en cada compatriota que encuentran hay un náufrago de la vida.

Por esto no se puede formar idea, sino viéndolo, del efecto que causa encontrar en Washington un lindo remedo de la vida europea. El extranjero, el europeo sobre todo, es muy apreciado; y si pertenece á una embajada, lo que le hace aparecer como miembro de la aristocracia de su país, frecuenta mucho los salones y constituye el grupo más elegante, el más buscado.

Siempre que se habla con un americano de monumentos, os dice:

—¿Habéis visto el Capitolio?

Y al escuchar vuestra respuesta negativa, agrega con cierto aire de protección:

—Tenemos en América el más bello del mundo. Ha costado 65 millones.

Subo al Capitolio, admirando el exterior. En Roma el Capitolio era el templo de Júpiter, la divinidad y la gloria; en Washington es la ley y la justicia, en realidad dos concepciones diferentes de una misma idea.

El 18 de Setiembre de 1793, hace muy cerca de cien años, Washington ponía la primera piedra de esta construcción, acabada en 1827, engrandecida en 1851 y terminada por completo en 1865. Muchos arquitectos han trabajado en la misma obra; así que, á pesar de sus proporciones majestuosas, el Capitolio adolece un poco de falta de unidad.

El edificio central está precedido de un pórtico de orden corintio, coronado de una inmensa cúpula, donde ondea la bandera estrellada.

El Senado y la Cámara de representantes están en sesión. Si ésta se prolonga se enciende una lámpara que corona la cúpula y sirve de pedestal á una colosal estatua de la Libertad. La señora del senador ó del representante puede ver desde su casa que su marido está trabajando.

Subo las grandes escaleras y llego delante de la puerta de bronce.

—Es preciso admirarla—me dice mi guía;—ha costado 150.000 francos.

Heme aquí bajo la cúpula. Las proporciones son soberbias; según dicen, es mayor que la de San Pedro de Roma. Hay allí un público poco elegante, grupos de este mundo especial que en París llamamos *los provincianos*. Con la nariz en alto y el cuello torcido se extasían ante las pinturas y sobre todo ante la inmensidad del vacío. Ocho grandes cuadros decorativos recuerdan las grandes fechas de la historia americana, el desembarco de Cristóbal Colón, el descubrimiento del Mississipí, la firma de la declaración de independencia, etc., etc.

A este propósito recuerdo un abuso evidente que he comprobado en Washington. Todas las salas del Capitolio y los despachos de los ministerios están cargados de retratos de hombres públicos... La colección completa de los presidentes, secretarios de Estado, gobernadores, generales de la guerra de la Independencia, etcétera, etc.

Sé bien que un pueblo nuevo y democrático tiende generalmente á procurarse lo más pronto posible un gran número de grandes ciudadanos, pero creo que la historia de un país gana más con la calidad de las figuras históricas que con su cantidad.

Sobre estos ocho cuadros históricos hay grandes frescos representando hechos de menor importancia, y al final de la cúpula hay un inmenso Washington, rodeado de una multitud de figuras alegóricas.

La rotunda está ocupada por la biblioteca, que contiene 950.000 volúmenes, 300.000 de ellos en rústica. A la derecha está colocada la sala de la corte suprema de los Estados Unidos y sus anexos. A la izquierda, la antigua sala de sesiones de la Cámara de los representantes, trasformada en *Hall des Statues* y en ella la misma orgía de retratos, esta vez en mármol y en bronce. Cada estado ha enviado dos estatuas de celebridades locales. Recuerdo un Washington, un Hamilton, un Jefferson y un Jonathan Trumbull.

G. SAUVIN.

Washington 14 Abril 1893.

De aquí y de allí.

El Tiempo haciendo buena puntería:

«Los concejales procesados parece que piensan firmar un documento en que darán muestra de su gratitud al Sr. Bosch por su compañerismo en el momento en que despojado éste de su inmunidad como senador, vaya con ellos á los tribunales á defender su propia gestión y la de sus compañeros.

»Por ahora no parece que hay mucha prisa para poner en limpio el documento.»

No hay prisa, es verdad, pero ¿quién podrá contener el entusiasmo de los concejales procesados por su antiguo alcalde?

La inventiva no tiene límites.

¡Qué periódicos se estilan hoy!

Viene el Sr. León y Castillo á jurar el cargo de senador, porque no tiene más remedio que hacerlo, y en cuanto se enteran unos cuantos—muy poquitos—periódicos gritan: ¡¡Crisis!!

¿A qué menos puede venir á Madrid el señor León y Castillo que á reemplazar á D. Venancio González en el ministerio de la Gobernación?

¿Y qué menos puede decir un periódico para entretener á sus lectores?

Leemos:

«No ha prevalecido la versión de que el Papa, molestado por el envío de un embajador extraordinario á las bodas de plata del Rey Humberto, se opusiese á admitir las reducciones en el presupuesto eclesiástico proyectadas por el señor Montero Ríos.»

La versión era absurda, y lo absurdo no puede prevalecer.

Pero hay caballeros que salen de sus casas dispuestos á dar noticias y no se paran en barras.

Un recorte de *La Justicia*:

«A la salida de Palacio ha manifestado el ministro de la Gobernación que á pesar de cuanto se diga en contra, el Gobierno llevará á las Cortes el proyecto de aplazamiento de las elecciones.

»—¿Y tiempo para discutirlo?—ha preguntado uno de los periodistas.

»—Ya lo habrá. Y si no lo hay no han de faltarnos medios para conseguir que lo haya.

»De modo que por lo que se ve, el Gobierno fusionista está dispuesto á todo, incluso á conculcar los derechos y á violar las leyes.»

Declarar el Congreso en sesión permanente, por ejemplo, no es conculcar los derechos ni violar las leyes.

Y quien dice este medio dice otros muchos que existen para que los republicanos no se impongan á la masa general del país.

Dice *El Correo Español*:

«Porque el viaje á Panticosa no se hace nunca por gusto, sino por enfermedad.

»Y los enfermos, en vez de risa, siempre inspiran lástima.»

Pero cuando no hay semejante viaje á Panticosa, los que inspiran lástima son los que recurren á esas invenciones.

¡Pobreza de espíritu y pobreza de imaginación!

De *El Siglo*:

«Los problemas políticos estaban todos resueltos cuando el Sr. Sagasta vino al Poder el año pasado. No había en política nada que hacer sino mantenerse en los puntos de vista y en las líneas generales trazadas por el insigne hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo.»

Ya ven ustedes qué fácilmente se puede gobernar.

Traza las líneas el Sr. Cánovas y los demás no tienen que hacer otra cosa que seguirlas.

El que así no lo haga está en pecado mortal.

Y nos lleva al abismo.

Un abismo que tiene *El Siglo* para las grandes ocasiones.

La escuadra española

Y LAS CARABELAS

NUEVA YORK 23.—(Vía cable Bilbao).—Los cruceros españoles *Reina Regente*, *Infanta Isabel* y *Nueva España* y las carabelas *Santa María*, *Pinta* y *Niña* se han trasladado á la parte más interior del puerto, fondeando en North River.

En este momento todos los buques de guerra surtos aquí dispararon sus piezas de artillería y los vapores mercantes, en señal de regocijo, soltaron las sirenas, produciéndose un efecto verdaderamente asombroso y conmovedor.

Una muchedumbre inmensa, apiñada á ambas márgenes del río, prorrumpió en frenéticos gritos de entusiasmo y en ruidosos aplausos, agitando los pañuelos en señal de bienvenida á los marinos españoles.

Las carabelas son objeto principal de la atención pública.

Se preparan festejos en honor de los marinos españoles.—*Fabra.*

El viaje de los Infantes

LAS PALMAS (Gran Canaria) 25 (1 t.).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—(Recibido el 26) —El vapor *Reina María Cristina* ha quedado fondeado dentro del puerto de refugio.

Todos los buques surtos están empavesados.

En los muelles un inmenso gentío esperaba el desembarque de los Infantes, que se verificó á las diez de esta mañana en medio del mayor entusiasmo.

Al pisar tierra los Infantes fueron recibidos con vivas atronadores á España y á la familia real.

Los ilustres viajeros ocuparon un carruaje, acompañados del alcalde y seguidos de otros 150 coches, en los cuales iban las personas más distinguidas de la población, y se dirigieron á la catedral.

Al entrar en la ciudad, las manifestaciones de entusiasmo por España y de respeto á los Infantes se reprodujeron más ruidosas.

De los balcones caía una verdadera lluvia de flores que alfombraba las calles.

Los Infantes recibían estas manifestaciones de júbilo conmovidos, asociándose al entusiasmo del pueblo en honor de la patria que van á representar en Chicago.

En esta ciudad no se han presenciado jamás manifestaciones tan grandes como la de hoy.

En este momento penetran en la catedral, donde va á cantarse un gran *Te Deum*.

LAS PALMAS 25 (5,30 t.) —Por el cable de la Compañía Nacional Española.— (Recibido el 26).—Al salir de la catedral los Infantes repitiéronse de nuevo las manifestaciones á éstos y los vivas atronadores á España, dirigiéndose la comitiva á la Casa-Ayuntamiento, donde las autoridades y todas las personas importantes que residen en ésta estuvieron á ofrecer sus respetos á los ilustres viajeros.

La brillante banda del regimiento de Zaragoza, que desembarcó después que los Infantes, ejecutó en el paseo, y ante numeroso público, varias piezas, que fueron muy aplaudidas.

LAS PALMAS 25 (1.45 n.).—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—(Recibido el 26).—Terminada la recepción oficial, los Infantes salieron en carruaje á recorrer los alrededores de la ciudad, repitiéndose en las calles y en los paseos las mismas muestras de entusiasmo que esta mañana.

Por la noche asistieron á la función de teatro, donde fueron recibidos con aclamaciones.

A cuantas personas han hablado los Infantes han expresado la satisfacción inmensa por el recibimiento brillantísimo que se les ha hecho.

En este momento se dirigen al puerto para regresar á bordo de! *Reina María Cristina*.

LAS PALMAS 26 (8 m.).—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).—A las cuatro de la madrugada zarpó el *Reina María Cristina* con rumbo á Tenerife, llevando á bordo á los Infantes.

TENERIFE 26.—La ciudad está empavesada. Se prepara una entusiasta acogida á los Infantes. —*Fabra.*

La Comisión de actas.

La Comisión de actas estuvo ayer tarde largo tiempo reunida.

Examinó primeramente el acta de Torrelaguna, y después de largo debate, en el que unos sostuvieron que debía declararse grave, y otros que leve, se procedió á votación, votando seis por la gravedad y cinco por la declaración de leve.

El presidente de la Comisión se abstuvo de votar, diciendo que, aunque votara, no habría bastante número de firmas para el dictamen.

Hoy se someterá nuevamente á votación el asunto.

Se discutió luego el acta de Purchena, repitiéndose al votar el caso anterior, es decir, se dividió la Comisión y no hubo de una ni de otra parte suficiente número de votos para suscribir dictamen.

También se repetirá hoy la votación sobre este acta.

Sobre el acta de Segorbe hubo bastante debate, resolviéndose por mayoría declararla leve.

Los Sres. Azcárate, Labra, Rózpide y Maluquer votaron la gravedad y presentarán voto particular.

Por último, luego de discutir mucho sobre las actas de Castellón y Morella, se acordó pedir documentos y antecedentes al ministerio de la Gobernación.

España en Chicago.

Leemos en *Las Novedades* de Nueva York, fecha 15 del corriente, que recibimos hoy:

«Excelentes noticias hemos recibido acerca del estado de los trabajos para la representación de nuestra patria en Chicago. Las instalaciones españolas están adelantadísimas, y puede anunciarse que todo estará terminado para el 1.º de Mayo, fecha de la inauguración del gigantesco concurso.

La exacta reproducción de la Lonja de Valencia levanta sus almenas y la airosa torre que sostiene el pabellón nacional á la orilla misma del largo Michigán. En el Palacio de las Industrias vese reproducida la Mezquita de Córdoba cobijando bajo sus innumerables arquerías y entre su bosque de columnas no sólo variados y ricos productos de la laboriosidad y destreza catalanas (siempre á la cabeza en manufacturas y que en esta ocasión se luce por manera señalada), sino además de artefactos de las demás provincias españolas, también hermosamente representadas.

En el edificio de agricultura, en medio de un hermoso patio—estilo del Renacimiento—que constituye una de las más bellas instalaciones de la Exposición, Cuba y Puerto Rico hacen brillante é importantísima exhibición de sus azúcares y tabacos, á la vez que de sus ricos productos.

En horticultura, una decoración morisca formada con barriles, y botellas y produciendo un efecto sorprendente, recordará al mundo que España es la nación vinícola por excelencia. Claro se ve ante un hecho elocuente: es tal la riqueza en vinos españoles llegada á *Jackson Park*, que á pesar de tener nuestro país inmenso terreno para su exhibición, resulta escaso é insuficiente para colocar en él cuanto hay.

Pasemos por alto, aunque es también importante, todo lo expuesto en minería, en electricidad y en trasportes, donde nuestros ingenieros y artilleros van á hacer brillantísima exhibición y la Compañía Trasatlántica á dejar patentizados por gallarda manera los adelantos de nuestra marina mercante.

A la sección de etnología, expuesta en la reproducción del monasterio de la Rábida, al par que reliquias de nuestras glorias, que son en este caso las de América, las casas de Veragua y de Alba han enviado inapreciables tesoros de sus archivos; y, por último, en el edificio de señoras las españolas enseñarán al mundo quiénes fueron la inmortal Isabel I, doña María de Molina, Santa Teresa de Jesús, doña Beatriz de Galindo y otras cien en pasadas edades, con otras damas ilustres de nuestros tiempos que no valen menos en saber, virtud y caridad. Su Alteza la Infanta doña Paz mandará un tomo de sus bellas poesías, y S. M. la Reina Regente, además de varias labores, ha enviado un cuadro de mucho mérito pintado por ella antes de su matrimonio con el Rey D. Alfonso.

Y ya que hablamos del departamento de señoras, apuntemos la noticia trasmitida por telégrafo de haber sido nombradas para representar á S. M. la Reina en el mismo la señora duquesa de Veragua y la esposa del comisario regio Sr. Dupuy de Lome.»

El cardenal Rampolla

Y LA TRIPLE ALIANZA

LONDRES 25.—El periódico *Standard*, en un despacho de Viena, hace constar que el cardenal Rampolla evitó encontrar al Emperador Guillermo en la visita de éste al Vaticano.

Créese, no obstante, que habrá de cesar la hostilidad de monseñor Rampolla hacia la triple alianza.—*Fabra.*

Los jueces municipales.

La *Gaceta* publica hoy la circular del señor ministro de Gracia y Justicia sobre el nombramiento de los jueces municipales.

La circular dice así:

«No ha olvidado seguramente V... las repetidas comunicaciones de este ministerio excitando el celo de todas las autoridades judiciales y de los funcionarios del Cuerpo fiscal en el cumplimiento de sus deberes, recordando señaladamente el de inspección de sus subordinados y el ejercicio de su jurisdicción disciplinaria dentro de su orden respectivo, encareciéndoles la necesidad de que en la contienda electoral última se encerraran, como siempre deben hacerlo, dentro de la imparcialidad más rigurosa, y recomendándoles que velen por la pureza del procedimiento, cortando todos los abusos y corruptelas, que enojan y gravan contra ley á los que acuden á los tribunales. Todas estas determinaciones obedecen en el ánimo del Gobierno á un fin único; enaltecer la administración de justicia en todos sus grados y allegarle la confianza general del país.

Para obtenerlo es necesario otro factor tanto ó más importante: el acertado nombramiento del personal por medio de procedimientos y de requisitos que garanticen la idoneidad y la religión de los llamados á tan augustas y trascendentales funciones.

En lo que afecta al que es permanente, cuya elección compete á este ministerio, las reglas que se han fijado dentro de las prescripciones más rigurosas de las leyes para su ingreso y ascenso, y que se han seguido por el Gobierno desde el primer día en que por la confianza de S. M. viene dirigiendo los intereses públicos, aseguran, hasta donde es posible en esta relación, la independencia moral de los jueces y magistrados por la falta de estímulos que puedan quebrantarla al calor de las influencias del favor.

Llegado ahora el caso de proceder por prescripción legal á la renovación de todos los jueces y fiscales municipales, cuya designación está atribuída á los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, es deber estrecho del Gobierno dar las instrucciones generales y en V... obligación sacratísima apurar su celo para que, en cuanto le incumba esta parte importantísima de la organización judicial, responda plenamente á sus fines.

Las circunstancias presentes acrecen ante la consideración del Gobierno esta atención, porque es un hecho que no se puede negar, y contra el cual ha reaccionado la opinión pública con energía, haciéndose sentir esta reacción en manifestaciones parlamentarias y en trabajos de la iniciativa ministerial, que en la justicia municipal ha venido preponderando la influencia de los partidos políticos ó de los intereses locales que se cobijan á su amparo, hasta el punto de que más se parece á un organismo informado por los intereses y pasiones de las localidades que á una institución esencial y únicamente judicial.

No basta, pues, hacer alto en esta tendencia. Hay que abandonarla del todo, emancipando á los tribunales municipales de esta bastarda política, buscando para ello á los mejores entre todos los que tengan las condiciones para formarlos, sin otra mira que la justicia misma, y excluyendo cuidadosamente, no sólo á los que tengan las incapacidades tasadas por la ley, sino á los que por su modo de vivir estén ligados en cualquier sentido por vínculos que les priven de la independencia é imparcialidad necesarias en aquellos cargos, ó puedan comprometer la rectitud indispensable en cuantos hayan de ejercerlos. En este concepto, los que tengan en la organización de la política local posición señalada por sus actos, ó siquiera por sus compromisos, y que la opinión los considere como personas cuya conducta es de temer que no podrá mantenerse en aquellas indispensables condiciones, deben quedar fuera de las propuestas que hagan los jueces de primera instancia y los fiscales de las Audiencias provinciales, y las elecciones que realicen los presidentes y fiscales de las territoriales, y dejar su lugar á quienes, cualesquiera que sean sus honradas ideas ó relaciones, ofrezcan garantías, por los actos de su vida ó por su propio carácter y virtudes personales, de que merecerán la confianza de la generalidad de sus convecinos.

Por otra parte, las reformas que el Gobierno, estimulado por las necesidades del Tesoro, proyecta en la organización de los tribunales para satisfacer á la vez las exigencias de la administración de justicia, aumentarán, en caso de merecer la aprobación del poder legislativo, la labor de los jueces y fiscales municipales, en cuanto atribuirán á la jurisdicción propia de este orden asuntos de que hoy no conocen, y además llamarán especialmente á los de las capitales de partido con más frecuencia que hoy día á suplir á los jueces de primera instancia y á los funcionarios permanentes del ministerio fiscal.

Estas consideraciones determinan con precisión el criterio que el Gobierno debe recomendar á V... y que V..., debe hacer observar con el mayor rigor á los jueces de primera instancia y á los fiscales provinciales en su respectivo caso: llevar á los Juzgados y fiscalías municipales las personas que ofrezcan las mayores garantías de capacidad jurídica y de indiscutible honradez, imparcialidad y rectitud. Para lo primero hay que atender á la competencia profesional, y dentro de ella á la mejor calificación. Para lo segundo, fijarse exclusivamente en las condiciones morales del que ha de ser nombrado y huir de todas las circunstancias, cualesquiera que sean, que no puedan perfectamente concertarse con las peculiares á la administración de justicia.

Conocedores por sí mismos los jueces de primera instancia, ó teniendo en todo caso medios de conocer bien las cualidades de los que propongan ó deban proponer, se considerará negligencia grave en el cumplimiento de su deber, digna de severa y rápida corrección, los errores ú omisiones en que sobre esto incurran.

La existencia de un número todavía considerable de funcionarios excedentes de los tribunales por consecuencia de las reducciones que se realizaron el año último de cesantes, y aun quizás algunos jubilados á su instancia y con aptitud actualmente de volver al servicio judicial, y de los aspirantes á la judicatura que todavía no han podido tener ingreso en el mismo, ofrecen personal para ocupar dignamente, si no todas las plazas de la justicia municipal, aquellas cuyo desempeño es más delicado por el número y calidad de los negocios en que intervienen y la importancia de las poblaciones en que los cargos radican.

Los aspirantes á la judicatura tienen obligación de aceptarlas en los pueblos de su domicilio. Pero de todos ellos, y de los funcionarios excedentes y cesantes, es de esperar que han de solicitarlas si tienen la seguridad de que les serán concedidas; porque les ofrecerán ocasión de ejercitar su actividad en la esfera propia de sus estudios y vocación, y con los emolumentos correspondientes medios de mejorar la situación que las circunstancias les han impuesto.

Cuando concurran excedentes ó útiles jubilados á pretender un Juzgado ó fiscalía municipal, como ha de implicar la pérdida temporal del haber de excedencia, con arreglo al art. 35 de la ley de presupuestos, podrá lograr el Tesoro un alivio importante que es de tener también en cuenta.

Por consecuencia de lo que precede, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que en las propuestas que los jueces de primera instancia y los fiscales de las Audiencias provinciales deben hacer para el nombramiento de jueces y fiscales municipales y en los nombramientos que hagan los presidentes y fiscales de las respectivas Audiencias territoriales, debe darse preferencia, en primer lugar, á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal, por orden de su categoría; en segundo, á los cesantes ó jubilados con aptitud para volver al servicio; en tercero, á los aspirantes á la judicatura, por el orden de su calificación; en cuarto, á los licenciados en Derecho que no ejerzan la profesión del foro, si hay motivos racionales para creer que no han abandonado la ciencia de las leyes hasta el punto de carecer de la competencia que hace suponer su título académico, y en quinto, á los abogados en ejercicio, y que sólo á falta de éstos se pueda proponer y nombrar á los que no tengan alguna de las cualidades expresadas.

2.º Cuando los jueces de primera instancia y los fiscales provinciales, ó los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, entendiesen inconveniente guardar la preferencia que se ordena, expresarán el motivo al elevar la propuesta, ó en el expediente al hacer diversos nombramiento.

3.º Que los funcionarios excedentes y cesantes de las carreras judicial y fiscal y los aspirantes á la judicatura que deseen ser nombrados jueces ó fiscales municipales lo solicitaran antes del 5 de Mayo ante los respectivos Juzgados ó fiscalías provinciales de la Península é islas Baleares, ó ante los presidentes y fiscales de las Audiencias, que en tal caso lo comunicarán á los jueces de primera instancia, y antes del 12 del mismo mes en las islas Canarias; pudiendo pedir recibo de la presentación de su solicitud y debiendo domiciliarse en el pueblo en que han de ejercer su cargo inmediatamente que sean nombrados, é indispensablemente antes de tomar posesión, si ya no lo estuvieren.

4.º Que en todo caso se aseguren los que han de hacer las propuestas, respecto á los que han de figurar en ellas, de sus condiciones de honradez, rectitud de carácter, imparcialidad, independencia y demás cualidades necesarias, para que sean por ellas una garantía de la paz pública, de la justicia y de la observancia de las leyes, y excluyan á quienes no ofrezcan la seguridad de tales cualidades; y que los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales, con arreglo á los artículos 152, 153 y 792 de la ley orgánica, hagan en su caso igual exclusión.

© Biblioteca Nacional de España

5.° Que los presidentes y fiscales de las Audiencias dirijan á los jueces de primera instancia y fiscales las prevenciones que estimen oportunas para el cumplimiento de esta circular y del servicio á que la misma se refiere.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo digo á V... para los efectos oportunos. Dios guarde á V... muchos años.

Madrid 23 de Abril de 1893.—*Montero Ríos.*—Señor presidente y fiscal de la Audiencia de...»

Los Emperadores de Alemania.

ROMA 25.—Los Soberanos de Alemania han visitado la población durante la mañana de hoy.

El Emperador ha conferido la Orden del Aguila Negra á monseñor Rampolla, que continúa enfermo.

El Sr. Marschall ha visitado al Papa, durando la entrevista con el mismo una media hora.—*Fabra.*

Vistas de ayer.

Valls.

Ante la sección tercera de la Comisión de actas se vió anoche la de Valls, haciendo el candidato derrotado Sr. Comerma una detenida impugnación, con datos precisos y argumentos muy claros, que demuestran las coacciones é informalidades que ha tenido que cometer para triunfar el candidato que trae el acta.

El Sr. Cañellas, á nombre del diputado electo Sr. Ballester, defendió el acta, diciendo entre otras cosas que el Sr. Comerma ha sido el candidato encartelado, lo cual es absolutamente inexacto.

El Sr. Comerma, aunque con el carácter de adicto, ha luchado sólo con sus propias fuerzas, que son muchas en Valls, de donde es hijo.

San Feliú de Llobregat.

Este acta fué impugnada por el Sr. Sostres, candidato que aparece derrotado, quien demostró cómo los grupos de obreros republicanos ejercieron coacciones en los colegios electorales de Sans, impidiendo que los electores monárquicos emitieran sus sufragios.

Llegaron las coacciones al extremo de impedir en la Junta de escrutinio las protestas del candidato monárquico, y según asegura el señor Sostres, el acta de la Junta de escrutinio no trae la firma del magistrado presidente.

En nombre del candidato Sr. Martí, el señor Lostau defendió el acta, negando que hayan existido las coacciones á que se refería el señor Sostres.

Defendió el acta y la legalidad de la elección con gran energía, habiéndose presentado el *Xich de las Barraquetas* cuando el Sr. Lostau comenzó su defensa.

Panamá alemán.

BERLIN 25.—En la sesión celebrada por el Parlamento alemán, el Sr. Ahlwardt se ha manifestado dispuesto á probar que los Sres. Blechrader y Hansemann, con el auxilio de Miguel, director á la sazón de la Sociedad de Descuentos, hicieron gastar á Alemania varios centenares de millones.

El Sr. Miguel rechaza enérgicamente la acusación, manifestando que la Sociedad de Descuentos y el Sr. Blechrader perdieron sus fondos en los ferrocarriles de Rumania, pero que la intervención de los Bancos salvó á los capitales alemanes amenazados.

Después de una larga discusión durante la cual se produjeron varios incidentes tumultuosos el Parlamento aprobó la proposición de Ahlwardt, para que se nombre una Comisión encargada de examinar sus documentos.—*Fabra.*

El 1.° de Mayo.

En el gobierno civil de Málaga se han recibido telegramas de los alcaldes de muchos pueblos de la provincia anunciando los temores que abrigan de que los jornaleros promuevan disturbios con motivo de las huelgas de 1.° de Mayo, obedeciendo en todos aquéllos la temida agitación á la miseria que por todas partes abunda y carencia absoluta de recursos que sufren las clases jornaleras en este período de crisis económica por que atravesamos.

***

El Liberal ha recibido el telegrama siguiente:

«*Barcelona* 25 (6,40 t.).

Un caracterizado anarquista acaba de decirme que cincuenta Sociedades de resistencia al capital, ajenas al partido socialista obrero, organizan para el 1.° de Mayo por la tarde un gran *meeting*, en el que desarrollarán una nueva idea para conseguir la unión de todas las Sociedades obreras.

Parece que los acuerdos llamarán poderosamente la atención pública, pues el partido anarquista cambiará de táctica, proponiéndose rechazar toda intervención y apoyo que les ofrezcan los Poderes públicos.

Los anarquistas han acordado mantenerse dentro del orden más perfecto.

***

Para el día 1.° de Mayo preparan los socialistas de Oviedo un *meeting* en el teatro del Fontán, á las once de la mañana.

El Centro socialista de Oviedo fijará carteles en los importantes pueblos más próximos á la capital, convocando á los compañeros para que concurran en dicho día á Oviedo.

El premio Cortina.

En la sesión celebrada anoche en la Academia Española ésta acordó adjudicar el premio Cortina á D. José Echegaray, por su admirable drama *Mariana*.

Asistieron á la sesión diez y ocho inmortales. De éstos, diez votaron por la obra del Sr. Echegaray; tres por *Dolores*, del Sr. Feliú, y cinco se abstuvieron.

En la semana próxima, con motivo de ser el cumpleaños del hijo del fundador del premio, se verificará una solemnidad en la Academia para entregar las 5.000 pesetas, y en dicho acto pronunciará un discurso el Sr. Pidal.

El fallo de la Academia ha sido muy aplaudido.

El duque de Veragua.

CHICAGO 25.—El Ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado hoy una proposición declarando que la Corporación se felicita altamente de la venida del duque de Veragua, y concediendo á éste el derecho de ciudadanía.

Al mismo tiempo se ha nombrado una Comisión, presidida por el alcalde, para que vaya á recibir al ilustre descendiente de Colón.—*Fabra.*

WASHINGTON 26.—(Vía cable Bilbao).—El presidente de la República, Sr. Cleveland, ha recibido ayer en audiencia privada al duque de Veragua. Este sigue siendo objeto de grandes demostraciones de afecto por parte del pueblo americano.

La venta de la melinita.

PARIS 25.—El ministro de Justicia, contestando en el Senado á una pregunta sobre el indulto de Turpin, inventor de la melinita, ha manifestado que el examen del expediente le ha demostrado que Turpin ha merecido su sentencia, pero no la detención que ha sufrido, y que ésta le ha hecho expiar su culpa.

El general Loizillon, ministro de la Guerra, ha añadido que la conducta de todos los funcionarios del ramo de Guerra comprometidos en este asunto ha sido de la más perfecta corrección. (Aplausos.)

M. de Freycinet manifiesta que el ministerio de la Guerra compró el usufructo de los descubrimientos de Turpin durante diez meses por la cantidad de 250.000 francos; pero se negó á dar 5.000.000 por el monopolio de los privilegios.

Turpin se dirigió entonces á Alemania, que se negó á pagarle su invento, y aquél fué solamente condenado por la publicación de su libro acerca de la melinita.

M. de Freycinet termina justificando la conducta de los oficiales cuyo nombre se unió á este asunto.

Con esto se ha declarado terminado el incidente sin orden del día especial.—*Fabra.*

Servicio telegráfico.

(*De la Agencia Fabra.*)

Movimiento de buques.

HABANA 25.—Ayer fondeó en este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Ciudad de Santander*.

SINGAPOORE 25.—Hoy ha salido de este puerto para el de Colombo el vapor correo *San Ignacio*, de la Compañía Trasatlántica.

La langosta.

LONDRES 25.—El periódico *The Times* en un despacho de Tánger da cuenta de que la langosta había causado grandes daños á los campos.

En los tres últimos días ha sido barrida por el viento.

Las Sociedades cooperativas.

PARIS 25.—La Cámara de diputados ha aprobado sin incidente alguno varios artículos del proyecto de ley sobre Sociedades cooperativas, y ha levantado la sesión para mañana.

La autonomía de Irlanda.

LONDRES 25.—El lord corregidor ha recibido en la Casa de la Ciudad á unos 200 de los principales delegados de Ulster (provincia protestante de Irlanda).

Uno de los mismos hizo constar que, si llega á estallar la guerra civil, la responsabilidad de la sangre que se derrame caerá sobre la cabeza de Gladstone.

El lord corregidor recibió muy cordialmente á los comisionados, pero reprobó enérgicamente el empleo de la fuerza para hacer que Ulster cumpla sus deseos.

Una opinión

SOBRE LAS REFORMAS MILITARES

El distinguido coronel retirado Sr. Otero nos ha remitido el siguiente trabajo:

«**Consejo Supremo de la Guerra.**

Lo instituyó el gran Rey Felipe V, después de la guerra de Sucesión, con distinguidos generales del ejército y Armada, que mandó con singular valor y constancia, para que acordase su reorganización, ascensos y recompensas.

Y las sabias Reales Ordenanzas de su sucesor Carlos III lo constituyeron además Tribunal Supremo de Guerra y Marina, otorgándole el tratamiento de Alteza, que ninguna ley ha derogado. Porque, aun cuando Rey absoluto, no era déspota, y acostumbraba á presidirlo cuando discutía las leyes militares, resolviendo siempre de conformidad con sus acuerdos, como consta en su archivo de Guerra depositado en Alcalá de Henares.

Y como dichas leyes las han alterado ministros responsables del Poder ejecutivo sin oir al legislativo, es necesario que en vez de Juntas consultivas nombradas por los ministros de Guerra y de Marina se reorganice el llamado Consejo Supremo de la Guerra, á imitación del primitivo que legislaba, y cuyas leyes siempre acataron los dos Reyes absolutos.

Debe de presidirlo un capitán general de ejército que represente al Rey constitucional, y constituirlo tenientes generales distinguidos del ejército y de la Armada exentos del servicio activo para que como consejeros permanentes propongan á la representación nacional del sufragio universal nuevas leyes de ascensos, recompensas y de Montepío militar, basadas en la ley constitutiva del ejército de 12 de Julio de 1889, que expresa en su primer artículo: «El ejército constituye una institución nacional, regida por leyes y disposiciones especiales, y cuyo fin es mantener la independencia é integridad de la patria y el imperio de la Constitución y de las leyes.»

Por la razón de que hoy no existe fuero de guerra para derechos y delitos comunes, y que para los militares de subordinación y disciplina no hay más ley que la Ordenanza con sus órdenes generales para oficiales y reformadas leyes penales, por la misma razón el Consejo Supremo de Guerra y de Marina debe constituirlo la Sala de generales, llamada siempre Sala de Gobierno, y la fiscalía militar con un fiscal general de división exento del servicio activo, un teniente fiscal coronel con agentes fiscales que proporcionen antecedentes del archivo, y nunca ayudantes fiscales que, en el prestigio de tan sagrado ministerio, reduzcan sus dictámenes, correspondiendo á la secretaría la instrucción é informe de expedientes reglamentarios que no necesiten fiscalización, con un negociado Fama do de Justicia, á cargo de un relator que extracte los procesos y dé cuenta de ellos al Consejo, que tendrá su asesor ministro togado.

***

Y, por supuesto, ante este Supremo-Consejo-Tribunal serán responsables de sus cargos los ministros de Guerra y los de Marina, y de sus mandos los generales del ejército y de la Armada, y á él se remitirán las hojas de servicio de los coroneles que hayan mandado dos años regimiento para que sean clasificados para el ascenso por elección á oficiales generales los que lo mereciesen, en la inteligencia de que, habiendo ya ingresado en tan superior categoría por reunir méritos suficientes y dotes de mando, debe ascenderse en ella por antigüedad sin defectos, como previene la Ordenanza, y sólo por mandos especiales y gloriosos en tiempo de guerra por elección, acordada por tan suprema representación militar nacional.—*Rafael Otero.*»

Venta de un niño.

Al presidente de la Audiencia, Sr. Barnuevo, no pareciéndole bien el giro dado á la causa por el nuevo juez instructor, llamó á éste ayer á su despacho.

Lo que hablaron, sólo ellos lo saben.

Terminada la conferencia, el juez Sr. Campo y Vagüe se dirigió al Juzgado y mandó citar á María Fernández y José García (a) *Garibaldi*.

El Sr. Campo y Vagüe recibió del Sr. Barnuevo el anónimo de que ayer dimos cuenta.

Lo que dice María.

Cerca de las cinco de ayer tarde se presentó María Fernández en el Juzgado.

Algunos periodistas hablaron con ella al abandonar el despacho del juez.

—En distintas ocasiones—dijo María Fernández—estuvo en mi casa una señora rubia, de estatura regular, de unos cuarenta años de edad, elegantemente vestida, que acostumbraba á ir acompañada de una mujer, al parecer doncella. La dama llamó á su sirviente varias veces delante de mí. Se llama Josefa. Esta aparenta tener unos treinta y siete años de edad, viste modestamente y se expresa con gran desenvoltura.

En varias ocasiones la doncella llamó *marquesa* á su señora, y creo que lo hizo involuntariamente, porque en seguida rectificaba y la llamaba *mi señora*.

—Yo creo—continúa hablando María—que las personas que median en este asunto deben ser del *gran mundo*, y cuando se llevaron á mi hijo me dijeron que le educarían y le harían feliz...

La presencia de algunas personas obligó á María á suspender su relación.

Lucía Gracia.

La declaración de ésta fué de corta duración.

A la salida dijo que el juez la había autorizado para que se retirara, y que á las siete estaba citada con él para entregarle unas ropitas del niño.

Las ropas del niño.

La marquesa ó señora que recogió el niño, parece que días antes de verificarse la entrega envió por conducto de Lucía Gracia unos ricos pañales, con objeto de que vistieran con ellos al niño.

Garibaldi se negó á que se le pusieran, diciendo que su hijo no llevaría otras ropas que las que sus padres le habían proporcionado.

Con este motivo los pañales, que acaso pudieran servir también de pista, quedaron en poder de Lucía Gracia, la cual en un principio no se cuidó de devolverlos y después no la habrá sido posible.

Después de las siete se dirigió el Sr. Campo y Vagüe, acompañado de un individuo de la policía judicial, al domicilio de María Fernández, donde parece que estaban los pañales.

SENADO

Fin de la sesión de ayer.

Después de prestar juramento el Sr. Menéndez Pelayo, se levantó el Sr. Merelo á apoyar la adición que tenía presentada.

El senador demócrata hizo un cuadro, abundante en tonos sombríos, del estado por que atraviesa la instrucción pública en España, lamentando que tan precaria situación no haya merecido á la Comisión del Mensaje un sencillo recuerdo.

El orador fué enumerando á grandes rasgos las deficiencias que existen y los excesos, demasías é irregularidades de que por parte de todos los Gobiernos viene siendo víctima la enseñanza: el incumplimiento de disposiciones emanadas del Poder ejecutivo, la publicación de decretos tan funestos como el de 27 de Julio del año pasado, etc., y dijo que siendo todo esto tan notorio, no se comprendía la razón del silencio de la Comisión, á no ser que considerase esto como insignificante y baladí, ó creyese que la instrucción pública se encuentra en la prosperidad más envidiable, y concluyó asegurando que su queja no era resultante de sus teorías radicales en punto á la misión del Estado en materia de enseñanza, sino producto de la observación de un silencio que deseaba ver explicado, ya que era imposible su justificación.

Y el Sr. Sánchez Román, encargado por la Comisión de contestar al autor de la adición, se reveló como orador de altos vuelos y excelente elemento para una Comisión.

A juicio del Sr. Sánchez Román la Comisión no aceptó la adición del Sr. Merelo por ser literalmente inadmisible, y no porque la Comisión haya creído cosa baladí la instrucción pública y próspero su estado, sino por el sentido amargo en que aquélla está informada.

La adición es un epigrama, y en tal forma no podía admitirla la Comisión.

Cuanto á lo omisión señalada por el Sr. Merelo, trató de justificarla el Sr. Sánchez Román explicando el sentido del Mensaje, que no es un inventario, ni un programa, ni un *memorandum* detenido, sino una nota aguda y apremiante de las circunstancias.

Y dada la preferencia que merecen el sentido y la nota económicos, y la necesidad de decir dónde se va á poner la mano, perturbando más ó menos el *statu quo* de la costumbre y señalar por dónde ha de ir la sirte de la economía, no ha creído la Comisión necesario hacerse cargo expresamente de la instrucción, ni él por su parte, aunque profesor, exigir á sus compañeros menudeo semejante para alterar los términos de la contestación al Mensaje.

Y en esas energías morales que el Gobierno se propone mantener está comprendida la instrucción pública, según el Sr. Sánchez Román.

Rectificó el Sr. Merelo.

Y sin más, se levantó la sesión á las siete.

En honor de la «Santa María».

Los periódicos de la Habana que recibimos hoy por la vía de los Estados Unidos alcanzan hasta el 8 del corriente, fecha en que todavía no había llegado la carabela *Santa María* al puerto aquél; y respecto á los preparativos que se hacían para recibir á la nao, dice el *Diario de la Marina* lo siguiente:

«En la reunión efectuada ayer tarde por la Subcomisión que ha de organizar los festejos que en honor de la nao *Santa María* han de hacerse á su llegada, se acordó el siguiente proyecto de programa:

Tan pronto como el semáforo del Morro haga la señal de estar á la vista la *Santa María*, se dispararán tres cañonazos y se hará un repique general de campanas.

Cuando la nao se halle franqueando la bosa del puerto, se hará un segundo repique de campanas y por la fortaleza de la Cabaña un saludo de 21 cañonazos.

Se invitará á todos los remolcadores para que con músicas concurran al recibimiento, é igual invitación se hará á la Sociedad Habana Yath Club.

El señor alcalde municipal y una Comisión del Ayuntamiento pasarán á bordo de la *Santa María* á invitar á su comandante, oficiales y tripulantes para que asistan á los festejos que en su honor se efectuarán.

Si la *Santa María* fuese señalada antes de las diez de la mañana, el mismo día se obsequiará á sus tripulantes con una comida, y si la entrada se efectuase después de esa hora, la comida se efectuará al día siguiente.

En la noche que tenga efecto la comida los asistentes visitarán la Sociedad Aires d' Miña Terra, accediendo así á la invitación hecha por su presidente.

En el Parque Central tendrá efecto una gran retreta.

Al día siguiente de la llegada de la *Santa María* se dirá una misa en el Templete, á cuyo efecto los tripulantes de la nao, que han de asistir á ella, serán recibidos en la escalinata del muelle de Caballería por una Comisión del Ayuntamiento.

El señor alcalde y la Comisión acordaron hacer una excitación al pueblo de la Habana para que contribuya al mayor esplendor de la fiesta.

—

Los orfeones y bandas de músicas que deseen acudir en remolcadores al recibimiento de la *Santa María*, enviarán una nota á la calle de Amargura, núm. 73, morada del señor marqués de Cervera, el cual les facilitará los medios oportunos para dicho objeto.»

La Gaceta.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Reales decretos resolutorios de competencias.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden circular dictando reglas relativas al nombramiento de jueces y fiscales municipales.

GUERRA.—Real orden disponiendo que la obra titulada *Cartilla de leyes y usos de guerra* sirva de texto en todas las Academias militares, y concediendo á su autor, el capitán de Estado Mayor D. Carlos García Alonso, la cruz del Mérito Militar pensionada.

GOBERNACION.—Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), decretada por el gobernador civil de la provincia en Enero último.

NOTICIAS

Del reconocimiento practicado en Miranda de Ebro por la Comisión militar enviada para instalar la capitanía general del Norte, resulta, según dice la Prensa de aquella población, que el parador sirve para intendencia militar; la casa de D. Laureano Troconiz, para oficinas y habitación del segundo jefe; el castillo, después de arreglado, para dar alojamiento á 120 individuos de infantería; el patio contiguo á la manzana de casas de D. Laureano Cadiñanos, en la plaza de Allende, para colocar los 50 caballos pertenecientes á la escolta del capitán general, siendo necesario, según parece, el hacer de nueva planta la capitanía general.

Anoche dió la compañía de Mario su última función en Valladolid.

El actor Sr. Montenegro, que hacía el papel de Comendador en *Don Juan Tenorio*, sufrió una congestión cerebral al final del acto segundo.

En vista de la gravedad se le administraron los Santos Sacramentos.

Dice un periódico de Pamplona que al eminente violinista Pablo Sarasate le han ofrecido 500.000 francos porque vaya á la Exposición de Chicago á dar conciertos con su mágico violín.

Como de ir allí no podría asistir á las fiestas de San Fermín, ha contestado el artista navarro que nada es capaz de impedirle ir á Pamplona para Julio, pues él estima en mucho más á sus paisanos y á las tradicionales fiestas de Pamplona que todos los tesoros del mundo.

¡Bien por el insigne hijo de Pamplona!

Ayer prestó declaración ante el juez Sr. Maroto el Sr. Escartín, secretario particular que fué del ex alcalde Sr. Bosch.

El domingo próximo se verificará en la Real Academia Española la recepción del señor D. Francisco Silvela.

El Sr. Pidal es el encargado de contestar al nuevo académico á nombre de la Corporación.

La balandra *Isabelita*, que se dirigía á Algeciras con cargamento de vino, embistió el lunes en el sitio llamado Palomas, próximo á Tarifa.

A causa de hacer bastante agua y el viento duro del Sudeste, se perdió la balandra, salvándose la tripulación.

Dicen de Tortosa que anteayer se ahogó en el río Ebro un joven de pocos años, y cuyo cadáver no ha podido ser extraído.

Hoy hemos recibido el primer número de un periódico de Montevideo, titulado *La Patria Española*, órgano de los españoles residentes en el Uruguay.

En la primera plana publica el retrato de Su Majestad la Reina Regente, y en el texto, que es variadísimo, campean firmas notables, y entre ellas la de D. Ramón Campoamor, que publica unas ingeniosas humoradas.

Parece ser que en el Consejo del Banco de España gana terreno la idea de establecer una inteligencia preliminar que facilite la solución que en el término de un año haya de darse á las recíprocas relaciones del Tesoro y el Banco.

Dadas las dificultades que por necesidad han de ofrecerse para discutir una nueva ley antes de 1.° de Julio, tenemos por razonable un acuerdo que, dando camino á un régimen futuro, sirva los intereses del Tesoro y garantice el desenvolvimiento de las operaciones del Banco.

Ha fallecido en Barcelona el Sr. D. Sebastián Fernández de Mobellán, conde de Casa Fiel.

La joven Pilar Jarques, herida por su amante el día 13 del actual en la calle de Velarde, se encuentra ya fuera de peligro, habiendo podido abandonar el lecho algunos momentos.

Hace un mes fueron remitidos á Navia por correo dos libros, que no llegaron á su destino; pero en cambio recibió el destinatario una nota anónima que decía: «Los libros no se han secuestrado; llegarán á su destino cuando yo los lea.»

El hombre cumplió su palabra, y un mes después se recibieron los libros en Navia.

El expedidor ofrece al anónimo empleado de Correos un ejemplar de la misma obra con sabrosa dedicatoria, prometiendo que no descubrirá su nombre. Quiere premiar su honradez.

Leemos en *La Correspondencia:*

«Se ha dicho en Círculos, de ordinario bien informados, que el Sr. Navarro Rodrigo renunciará la plaza de presidente del Tribunal de Cuentas para dedicarse á la política activa.»

El señor ministro de Hacienda puso ayer á la firma de la Reina un decreto fijando los derechos que devengarán los abogados del Estado cuando defiendan pleitos en nombre de la Administración; otro aclarando el reglamento para la cobranza del impuesto sobre minas, y otro de subasta de botes de hierro para el trasporte de mercurio de las minas de Almadén.

El gobernador civil de Barcelona ha ordenado á los inspectores de Vigilancia sean detenidos todos los extranjeros que frecuentan tabernas y establecimientos análogos cuya manera de vivir de los citados sujetos no aclaren suficientemente. A este fin girará la policía visitas domiciliarias á las casas de dormir de la ciudad.

Por motivos de índole privada surgió ayer una cuestión entre dos jóvenes bastante conocidos en la sociedad madrileña.

La cuestión quedó ayer mismo zanjada, resultando uno de los jóvenes con una ligera herida en la frente.

Un periódico de Jerez consigna el rumor de haber sido castigados con un mes de arresto en castillo un capitán y un teniente del ejército que defendieron á varios de los reos condenados en el último consejo de guerra celebrado en la referida ciudad.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha estimado que las defensas de esos dos oficiales no se ajustaron á las prescripciones del Código de justicia militar, conteniendo además frases atentatorias á la independencia del tribunal.

Los defensores, guiados por un celo excesivo, parece que infringieron los preceptos de la Ordenanza.

Mañana quedará en poder del Sr. Angulo el proyecto de presupuestos, y, *por fin*, parece que empezarán á discutirse en la próxima semana.

En el *Diario de la Marina* de la Habana, que recibimos hoy por la vía de los Estados Unidos, leemos lo siguiente:

«Dice *El Imparcial* de Madrid:

«En otro lugar publicamos el resultado de las elecciones de senadores por Cuba.

Con verdadera sorpresa se ha visto que el señor Ferreras ha derrotado en Santa Clara al candidato señor conde de Galarza.»

Con verdadera sorpresa vemos aquí lo bien enterados que suelen estar de las cosas de Cuba los periódicos madrileños; porque el señor conde de Galarza no fué candidato por Santa Clara, y por lo tanto no podía haber sido derrotado por el Sr. Ferreras ni por nadie.»

Dicen de Tudela:

«En cierto pueblo ha ocurrido el caso siguiente: al levantarse muy de mañana el alcalde, sin duda para ir al campo, encontró en la puerta de su casa colgado un gato, cuyo animalito estaba abierto por el vientre y atado al rabo tenía un cartel dirigido al mismo alcalde, cartel con estos dos renglones desiguales:

Si no das el pan barato,
te verás como ese gato.»

Al próximo Consejo de ministros llevará el general López Domínguez el decreto creando una nueva clase de sargentos con el nombre de brigadas.

Ha sido nuevamente denunciado *El País* por un artículo publicado ayer.

Lo sentimos; pero con sólo leer el artículo se comprende que no podía correr otra suerte.

Los Padres Franciscanos de Santiago han regalado á los prelados que asistieron al acto de extraer de entre las reliquias del B. Juan de Prado una tibia, para enviar en precioso relicario gótico al convento de Pastrana, otras pequeñas reliquias, que fueron puestas en hermosas *techas* de plata.

En Zamora, al pretender dos niños, de trece y catorce años respectivamente, tapar con cera el hueco por donde extraen lucilina de una lata, se inflamó el líquido, causando la muerte por asfixia á una criatura de catorce meses que se hallaba acostada en un banco próximo, y quemaduras de gran consideración á los dos niños, falleciendo uno de ellos horas después de ocurrido el suceso.

Edición de Madrid.

(*De la Agencia Fabra.*)

Bolsas extranjeras.

PARIS 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66,37.

LONDRES 26.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66,18.

Precio del oro.

BUENOS AIRES 26.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer: 313.

El primer ministro.

SOFIA 26.—Ha regresado á esta capital el primer ministro, Sr. Stambouloff, acompañado de los Sres. Grecof y Petkof.

Responsabilidad de los patronos.

LONDRES 26.—La Cámara de los Comunes ha adoptado en segunda lectura el proyecto de ley relativo á la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

Conferencia importante.

PARIS 26.—Los despachos de Viena atribuyen mucha importancia á la extensa conferencia celebrada por el ministro de Negocios Extranjeros, conde de Kalnoky, con el Sr. Giers, ministro de Negocios de Rusia.

Este último salió ayer de Viena, regresando á San Petersburgo.

Suspensión de sesiones.

PARIS 26.—El Parlamento de Cristianía ha acordado por 63 votos contra 51 suspender provisionalmente sus sesiones.

Cesa la huelga.

PARIS 26.—No obstante los trabajos hechos por los mineros de Crespin para que continuase la huelga, 2.000 obreros reanudaron ayer los trabajos y se espera que mañana habrá cesado la huelga por completo.

Comisión de presupuestos.

PARIS 26.—La Comisión de presupuestos de la Cámara se reunirá mañana para examinar los acuerdos económicos del Senado, creyéndose que el viernes próximo dará su dictamen.

SENADO

Sesión del día 26 de Abril de 1893.

A las tres menos diez se abre la sesión, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Ruegos y preguntas.

El Sr. García Barzanallana pide se traigan á la Cámara, bien las nóminas, ó copia exacta de ellas, en que estén consignadas las dietas devengadas por los consejeros de Estado, para demostrar que no son exactos ciertos argumentos aducidos en la sesión de ayer por el Sr. Gamazo.

Se da lectura de varios dictámenes de la Comisión de actas, que son aprobados sin discusión.

Juran el cargo los Sres. Párraga y Valcárcel.

ORDEN DEL DÍA

Se da segunda lectura de la enmienda del señor Domínguez (D. Lorenzo).

El Sr. Vázquez Queipo manifiesta que la Co-

© Biblioteca Nacional de España

misión siente no poder admitir la enmienda leída.

El Sr. Domínguez, con tono patético, se levanta á defender su enmienda.

Engólfase en la cuestión económica, y con palabra premiosa dice que el Sr. Gamazo no se atreverá á aumentar los tributos por no poder los contribuyentes soportarlos, y que lo único que puede hacerse es procurar que la recaudación de los nuevos impuestos sea una verdad.

(Toman asiento en el banco azul los Sres. López Domínguez y Maura.)

Continúa el Sr. Domínguez defendiendo su enmienda, para lo cual habla de la forma de los antiguos partidos y de lo que en la actualidad conviene hacer, dicho todo esto con una fluidez de palabra y de imágenes que para sí quisiera el duque de Tetuán, pero que convida al sueño.

(El Sr. Sagasta siéntase en el banco azul.)

Sigue el Sr. Domínguez hablando de los antiguos partidos y de los resabios del tiempo viejo para deducir que en los credos del partido liberal y del conservador no hay diferencia alguna, y sí sólo algunas pequeñas diferencias de procedimiento.

Al fin pone término á su discurso el Sr. Domínguez diciendo que puesto que no existen diferencias políticas entre los actuales partidos, sólo debe procurarse la moralidad administrativa como único medio de liquidar los presupuestos con sobrantes y regenerar nuestra Hacienda.

El Sr. Vázquez Queipo, en nombre de la Comisión, contesta al Sr. Domínguez.

Recuerda que existe una ley de empleados presentada por el Gobierno liberal.

La inamovilidad de los empleados fué confirmada por el Sr. Fabié en los empleados del departamento de Ultramar por su decreto de 3 de Octubre de 1890, derogado en 12 de Diciembre del siguiente año al entrar en dicho ministerio el Sr. Romero Robledo, hasta que al ocupar el Poder el partido liberal el Sr. Maura, enmienda y mejora todos los desaciertos cometidos en esta materia.

Demuestra que todo lo aconsejado por el señor Domínguez para hacer que la tributación sea un hecho lo ha hecho el partido que ocupa el banco azul.

Termina diciendo al Sr. Domínguez que si quiere mejorar la situación de los empleados que procure de archivar de la biblioteca de esta Cámara con un dictamen de una Comisión mixta.

Rectifican los Sres. Domínguez y Vázquez Queipo.

Hace uso de la palabra el Sr. Esteban Collantes.

No haré consideraciones—dice—acerca del primer error cometido por el Sr. Sagasta al formar su primer Gabinete de notables, que tenía por único objeto el de no hacer nada.

Pues tanto el señor marqués de la Vega de Armijo como el Sr. Montero Ríos entraron en el Gobierno sólo para llevar sus respetables antecedentes, pues sabía que ninguna reforma podría hacer, porque á los pocos meses saldrían de sus departamentos ministeriales para presidir el Congreso y el Senado.

Lo primero se ha visto confirmado, lo segundo no, porque por un milagro de la Providencia nuestro digno presidente salvó de una grave crisis. (Grandes rumores.)

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor senador que usa de la palabra que sea más exacto en lo que refiere, pues ni el Sr. Montero Ríos ni nadie ha podido esperar graves crisis para ocupar dicho puesto.

El señor conde de Esteban Collantes, después de procurar destruir inútilmente el mal efecto que sus palabras han causado en la Cámara, dice que el actual Gobierno le ha recordado el cuento sobre la definición dada del serpentón: un instrumento muy grande, de proporciones inconmensurables, de orillas metálicas, con registros muy bien combinados, pero con el solo y único defecto que no suena.

Eso me ha parecido el Gobierno de notables; muy bonito, pero que no suena.

El Sr. SAGASTA: Ya sonará.

Continúa el Sr. Esteban Collantes ocupándose de la política del Gobierno, para decir que ha sacado de quicio al cuerpo electoral para traer una mayoría adicta, pero que olvida que las mayorías tienen, como el billete de Banco, dos valores: uno nominal y otro intrínseco.

Acusa al partido liberal de no haber practicado el sufragio en toda su pureza.

El Sr. SAGASTA: De las palabras de S. S. se deduce que el país es republicano.

El Sr. Esteban Collantes pretende recoger velas y rectificar los conceptos emitidos, al retirarnos de la tribuna por lo avanzado de la hora.

CONGRESO

A las tres de la tarde se abre la sesión, presidiendo el señor marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Tribunas y escaños están muy desanimados.

Presentan varios documentos electorales los Sres. Spotorno y Esteban.

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del voto particulor de los Sres. Comyn, Isasa, Linares Rivas, Labra y Azcárate, al dictamen relativo al acta de Cabra.

El Sr. Pérez (D. Emilio) reanuda su discurso defendiendo el voto particular, haciendo un extenso relato, en que hay abusos y coacciones de todas clases y categorías llevadas á cabo, según el orador, sin más objeto que derrotar al candidato señor marqués de Cabra.

El Sr. Pacheco defiende el dictamen en nombre de la Comisión.

El Sr. Sánchez Guerra, diputado electo por dicho distrito, defiende con notable elocuencia su acta.

Después de varias rectificaciones se procede á votación nominal, resultando desechado el voto particular por 98 votos contra 21.

Se aprueba, por lo tanto, el dictamen.

Y se pasa al acta de Carmona, á cuyo dictamen han presentado voto particular los señores Labra y Azcárate.

En nombre de la Comisión habla el Sr. Comyn, quien pide la aprobación del dictamen y proclamación del Sr. Domínguez Pascual.

Contéstale el Sr. Labra en un largo discurso, asegurando que el acta de Carmona está comprendida en el art. 19 del reglamento.

Se aprueba el dictamen sobre el acta de Carmona, siendo proclamado diputado el Sr. Domínguez Pascual.

Se aprueba también sin discusión el dictamen sobre el acta de Matanzas (Cuba), y son proclamados diputas los Sres. Suárez Valdés y Giberga.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de actas sobre la de Pastrana (Guadalajara).

El Sr. Silvela (D. Eugenio) impugna el dictamen de la Comisión, apoyando sus argumentos en abusos y coacciones que afirma se han cometido en aquel distrito.

El Sr. Gómez Sigura, en nombre de la Comisión, defiende el dictamen.

El Sr. Puerta, diputado electo por aquel distrito, se defiende de las acusaciones del Sr. Silvela (D. Eugenio).

El Sr. Figueroa Torres (D. Alvaro) defiende la conducta del gobernador de Guadalajara.

Rectifica el Sr. Silvela (D. Eugenio).

Se aprueba el dictamen del acta de Pastrana y el de la de Vivero, siendo proclamado diputado el Sr. Martínez Bande.

Después de leerse el dictamen de Guernica, durante breve rato está la Cámara esperando que acuda el ponente y firmante del voto particular, Sr. Azcárate. Al fin entra el Sr. Pacheco en el salón de sesiones, impugnando el voto particular, que propone no sea admitido diputado el candidato electo Sr. Arrotegui.

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. España ha celebrado hoy sesión la Diputación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, verificóse la elección de un vocal de la Comisión de Hacienda, resultando elegido por unanimidad el Sr. Miranda Lillo, que ocupará en la citada Comisión la vacante del Sr. Mathet.

El secretario leyó después el orden del día, en el que figuran los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación, que fueron aprobados sin discusión:

Autorizando al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que litigue contra una real orden de 24 de Octubre último dictada en expediente de apremio.

Desestimando la solicitud del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio solicitando un socorro en favor de algunas familias pobres.

Aprobando el proyecto de conducción de aguas potables á Alcalá de Henares.

Idem íd. de construcción de una Casa Ayuntamiento en Morata de Tajuña.

Aprobados estos dictámenes, el Sr. Briones, visitador general del Hospicio, manifestó á la presidencia que en una de las próximas sesiones pondrá á discusión un proyecto de reorganización en los talleres del Hospicio, necesario por las economías hechas en el presupuesto.

El presidente levantó la sesión á las cuatro y media.

Pescadores españoles y portugueses.

LISBOA 25.—La Comisión hispano portuguesa encargada de fijar los límites de las aguas á los pescadores de ambos países sale con dirección al Algarbe.

En cuanto termine sus tareas en dicho punto se dirigirá al Miño.

Reina la mejor armonía entre los delegados de ambos reinos, y se confía que en breve terminarán su cometido.—*Fabra.*

S. M. la Reina y sus augustos hijos han paseado hoy por la Casa de Campo.

Las Comisiones de Beneficencia y Personal se han reunido esta tarde en la Diputación, despachando algunos expedientes sin importancia

El viaje de los Infantes.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 26.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Hácense grandes preparativos para recibir dignamente á los Infantes don Antonio y doña Eulalia.

En el muelle, en las plazas y en las calles que han de recorrer los ilustres viajeros se han levantado artísticos y notables arcos y multitud de mástiles con banderas nacionales y gallardetes.

Están preparándose igualmente vistosas iluminaciones para esta noche.

En la capitanía general se verificará la recepción, á la cual, además del elemento oficial, acudirán las personas más distinguidas de esta capital.

Terminada la recepción, los Infantes, acompañados de las autoridades, harán la anunciada excursión al pintoresco valle de Orotava.

Por la noche, en el gobierno civil, se dará un te.

La animación es extraordinaria.—*Fabra.*

Fiestas en Roma.

ROMA 26.—Los Reyes de Italia y los Emperadores de Alemania asistieron anoche á un gran baile dado en su honor. Tanto á la ida como al regreso los Soberanos fueron objeto de entusiastas aclamaciones por parte del pueblo.—*Fabra.*

Los marinos españoles en los Estados Unidos.

NUEVA YORK 26.—La Prensa dedica halagüeñas frases á los marinos españoles con motivo de la llegada de la escuadra y de las carabelas. Estas últimas excitan vivamente la curiosidad del público.—*Fabra.*

En la calle de las Infantas, esquina á la plaza de Bilbao, fué atropellada esta mañana por un carruaje una mujer llamada María Sánchez, de sesenta años de edad, siendo curada en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista de la fractura de la pierna izquierda.

El cochero no ha podido ser detenido.

Los ingleses en Cabo Juby.

LAS PALMAS 26 (8 m.).—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).—Cerca de Cabo Juby propónense establecer los ingleses otra nueva factoría.

Recorriendo la costa, uno de los jefes de la expedición pereció ahogado.—*Fabra.*

Un incendio.

CHICAGO 26.—Anoche se declaró un violento incendio que ha destruído por completo el parque del primer regimiento de milicia.

En el siniestro resultaron ocho hombres muertos y algunos heridos.—*Fabra.*

Los huelguistas y la policía.

LONDRES 26.—En Belfast (Irlanda) se han repetido las colisiones entre los huelguistas y la policía.

Se han operado 26 detenciones.—*Fabra.*

El alcalde, Sr. Angulo, ha mandado girar un detenido reconocimiento al muro de contención de la calle de la Almudena, pues por confidencias reservadas ha sabido que amenaza ruina

Por falta de número no ha podido hoy celebrar sesión la Corporación municipal.

El viernes, en segunda citación, la celebrará.

Los que mueren.

Durante el día de ayer fueron inhumados en los cementerios de esta corte 44 cadáveres.

Las defunciones fueron producidas: de pulmonía, 6; de bronquitis, 4, y el resto de enfermedades comunes.

Firma de Marina.

S. M. la Reina ha firmado hoy los reales decretos siguientes:

Autorizando al ministro del ramo para sacar á pública subasta el vapor *Lepanto* y la corbeta *Tornado.*

—Idem íd para que por gestión directa se adquiera material con destino á las cuatro secciones del almacén general y 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del arsenal del depósito de Cartagena.

—Ascendiendo á sus inmediatos empleos al teniente de navío de primera clase D. José Duelo, al teniente de navío D. Joaquín González y al alférez de navío D. César Rodríguez.

—Idem al teniente de infantería de Marina D. Adriano Tejero, al alférez D. Manuel Jordán y al sargento primero D. Juan Guerrero.

—Idem al alférez de navío D. Jacobo Patrón y Caballero.

—Idem á los contadores de navío D. Guillermo Sityar y Dañas-Trujillo y D. Guillermo Cavo Pastí, y al de fragata D. Adolfo Calientí y Romero.

Firma de Guerra.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma de S. M. los reales decretos siguientes:

Nombrando inspector de Sanidad militar del distrito de Aragón al inspector médico de segunda D. Cristóbal Mas.

—Disponiendo que el general de división don Rafael Assin pase á la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Concediendo al general de división D. Luis Otero y García el pase á la sección de reserva del Estado Mayor general.

—Autorizando se ejecute el servicio por gestión directa de machaqueo de piedra necesaria para las obras del fuerte de Alfonso XII en Pamplona.

Disponiendo el cambio de destino de los coroneles de carabineros D. Alfonso Guillén á la subinspección de Cádiz, y D. Eduardo Arosa á la de la de Badajoz.

—Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al conde Arlant de Saint Santd, del Club Alpino Francés.

—Proponiendo para la ídem íd. al teniente de ingenieros del ejército portugués, D. Manuel de Campos Ferreiras.

—Idem para la ídem de tercera clase de la misma Orden y distintivo al coronel del ejército servio Waldemar Becker Renterskiold.

—Idem para la ídem de primera clase de la misma Orden y distintivo al capitán de ingenieros del ejército dinamarqués Mr. V. E. Tyschen.

La *Gaceta* publica un anuncio por el que la Compañía Arrendataria de Tabacos convoca á concurso público para el suministro de tabaco en rama de Kentucky, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Dirección de la misma, sita en el Salón del Prado, núm. 14, hasta el 15 de Junio próximo.

Más hundimientos.

El de hoy ha ocurrido en la calle de la Princesa, frente á la Cárcel Modelo.

Uno de los desmontes que actualmente se están demoliendo se hundió esta mañana, á las diez, cogiendo debajo al operario Marcelino Martín, que, conducido á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, fué reconocido, resultando con la pierna izquierda fracturada.

En grave estado ingresó en el Hospital Provincial.

El miércoles 26 del corriente, á las nueve y media de la noche, dará una conferencia en el Centro Instructivo del Obrero, Mayor, 18 y 20, D. Ramón Pérez Requeijo, que disertará con el tema «La mujer, el obrero y el socialismo».

A la una y media de la tarde de anteayer estuvo á punto de ocurrir una verdadera catástrofe en la línea del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Subía un tren de vacío por la línea del Norte, hacia el puente de Cantalojas, cuando al llegar á este punto se rompió el gancho que unía á la máquina con el primero de los vagones, los cuales, en número de doce ó catorce, emprendieron vertiginoso descenso en dirección á la línea de Portugalete, á causa del pronunciado declive de la vía.

Los guardafrenos que iban en los vagones hicieron supremos esfuerzos por contener la marcha de los mismos; pero en la imposibilidad de conseguirlo, y viendo el peligro en que se hallaban, se arrojaron al suelo.

Los vagones continuaron deslizándose con gran rapidez por los rails, yendo á parar, afortunadamente, al *estrelladero ó matadero,* donde rompieron completamente el grueso muro de contención de mas de un metro de espesor y una fuerte tapia que existía detrás, yendo á caer tres vagones sobre la vía general, totalmente destrozados.

De no hallarse abierta la vía en el sentido del estrelladero, el tren desprendido se hubiera dirigido por la línea general hacia la de Portugalete, donde hubiera causado sin duda grandes destrozos y desgracias.

ULTIMAS NOTAS

Se ha discutido esta tarde en la Alta Cámara la enmienda de D. Lorenzo Domínguez al Mensaje, pidiendo que se organice la Administración pública.

Según el orador de la minoría conservadora, antes que acometer las economías hay que establecer una buena organización administrativa y que moralizar á los empleados.

El discurso del Sr. Domínguez ha sido larguísimo y de tonos muy templados, poniendo empeño el orador en consignar que no se proponía dirigir cargos á ningún partido.

Nosotros podríamos añadir que el discurso del Sr. Domínguez ha resultado completamente inútil, porque lo mismo el partido liberal que el conservador persiguen el establecimiento de una administración moral y bien organizada; con más suerte y más acierto el partido liberal que el conservador, como lo demuestra el excelente resultado que está dando la recaudación.

Ha contestado al Sr. Domínguez el Sr. Vázquez Queipo, quien ha hecho un elocuente discurso, muy nutrido de razones, para probar el mayor interés con que los liberales han atendido á la organización administrativa, citando el ejemplo de lo que ha ocurrido en la isla de Cuba, que teniendo una ley de empleados, respetada por todos los ministros, vino el Sr. Romero Robledo al departamento de Ultramar y lo primero que hizo fué derogarla para poder nombrar, sin traba alguna, el personal administrativo. Y el Sr. Maura, que pudo aprovecharse de estas ventajas, lejos de eso, no hizo un solo nombramiento sin poner antes en vigor la ley derogada por su antecesor.

El Sr. Vázquez Queipo cree, y cree bien, que para conseguir el fin que apetece el Sr. Domínguez hay que empezar por hacer una buena ley de empleados, y para ello ha solicitado el concurso de todos los partidos, no sin hacer constar que una ley de esta clase, que discutieron y votaron ambas Cámaras en la anterior legislatura, murió al pasar á examen de una Comisión mixta y cayó del Poder el partido conservador, dejando olvidado en los archivos aquel proyecto.

El Sr. Domínguez ha retirado su enmienda.

Puesto á votación [illegible], ha empezado á consumir el primer turno en contra el conde de Esteban Collantes.

La discusión hasta el momento de empezar á hablar el ex subsecretario de la Presidencia no ha sido muy práctica, pero ha revelado la tendencia que se marca en estos tiempos de acometer las cuestiones económicas: el conde de Tejada de Valdosera y el Sr. D. Lorenzo Domínguez, en sus discursos, han seguido ese camino. Pero el conde de Esteban Collantes se ha apartado de él, por lo menos en la parte que le hemos oído, y aunque nos cueste pesar el decirlo, ha empequeñecido el debate, pues no ha hecho más que ir hilvanando lo que han dicho los periódicos de su partido sobre la formación del Ministerio de notables y si al quedar constituído se sabía ya que habían de abandonar muy pronto sus carteras el marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Montero Ríos, para presidir el uno el Congreso y el otro el Senado. Y aquí la Cámara recibió con murmullos una alusión á la salud del respetable marqués de la Habana, cuya presencia en el alto sitial de la presidencia ven con mucho placer los hombres de todos los partidos.

No pudimos oir todo el discurso del conde de Esteban Collantes, y desearemos que lo haya continuado con mayor elevación de ideas.

La Cámara ha estado bastante desanimada toda la tarde.

* * *

En el Congreso ha continuado la discusión de actas y dictámenes.

Han sido aprobadas las de Cabra, Carmona, Matanzas, Pastrana y Vivero.

A la hora de retirarnos de la tribuna comenzaba á discutirse el voto particular presentado por el Sr. Azcárate al dictamen de la Comisión sobre el acta de Guernica.

* * *

El Sr. Angulo recibió esta mañana en el Ayuntamiento á una numerosa Comisión de maestros aparejadores de obras, á los cuales ha prometido el alcalde que procurará orillar en breve plazo las dificultades que impiden el desarrollo de las obras públicas, y que para ello estudiará detenidamente las tarifas sobre construcciones.

La Comisión salió muy satisfecha del resultado de la entrevista.

* * *

El alcalde ha dado colocación entre ayer y hoy en las obras municipales á 300 jornaleros.

* * *

El Centro Consultivo del ministerio de Marina ha examinado hoy varios expedientes del personal de la Armada, y uno sobre la venta del material deteriorado de los tres arsenales.

* * *

Ante la Subcomisión primera de actas, que preside el Sr. Capdepón, se ha celebrado la vista pública del acta de Villarcayo.

La ha defendido el diputado electo Sr. Calvo y Gil, y la ha impugnado el Sr. Gil y Gil.

Al acto ha asistido escasa concurrencia.

* * *

La Comisión de actas, en la sesión que ha celebrado hoy, ha declarado graves las actas de Murcia, Vendrell y Bilbao.

* * *

En el Senado han conferenciado con el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montero Ríos, los diputados y senadores por Asturias, sobre asuntos relacionados con aquella región.

Después de esta conferencia celebró otra el Sr. Montero Ríos con el Sr. Lavín, magistrado del Tribunal Supremo, que giró, no hace mucho tiempo, una visita de inspección á la Audiencia de Oviedo.

El Sr. Lavín manifestó al ministro que aún no ha concluído la Memoria en que dará cuenta de dicha visita.

Espectáculos.

Conciertos.

Bajo la dirección del maestro Goula, y con el programa que ya hemos publicado, se verificará mañana á las tres y media de la tarde en el teatro del Príncipe Alfonso el segundo concierto vocal é instrumental por la Sociedad Artístico-Musical.

Los abonados á las funciones de ópera en el turno 2.º podrán ocupar en este concierto sus localidades con sólo pagar la entrada.

Teatro de Apolo.

El público que asistió anoche al estreno del juguete cómico lírico *Vía libre* iba decidido á aplaudir, como suele ir otras noches á *reventar*

Desde las primeras escenas menudearon los aplausos, que no cesaron hasta la terminación de la obra.

El asunto del juguete es trivial, estando algunas escenas desarrolladas con pesadez, siendo en otras el diálogo vivo y abundando los chistes, muchos de ellos capaces de ruborizar á un guardacantón.

La música está á la misma altura del libro; pero hay que decir que todos los números fueron repetidos.

El verdadero éxito de la obra quedó asegurado al bailarse Luisa Campos unas sevillanas, con más ó menos propiedad.

Aplausos hubo para los autores Sres. Arniches y Celso del libro, y maestro Chapí de la música; para los Sres. Bussato y Amalio Fernandez por la decoración pintada, y para los actores.

Jai-Alai de Madrid.

Fuerte es la pareja Uranga-Sarasúa, y hoy era favorita de la cátedra antes de entrar en pelea contra Juanito Brau y Pasieguito, que llevaban, nominalmente, distintivo rojo.

Ofrecíase 10 á 9 y 40 á 37; pero esta base de operaciones se alteró desde el primer momento en vista de que los chicos no estaban en vena de perder.

Brau sacaba raso y tendido, haciendo pifiar á Sarasúa, ó bien cortaba los raques de Uranga, dominándole casi siempre en los primeros cuadros; y Pasieguito recogía de revés todo el juego largo de pared, ó extendía con su clásica volea, única hoy en cuanto á elegancia y seguridad en la colocación.

Hasta 13 tantos de ventaja llegaron á llevar los colorados; pero merced á algunas enérgicas entradas de Uranga, se redujeron á 3 cuando los rojos tenían 44; este fué el número de tantos en que quedaron, al fin, los azules.

El partido, que era fuera de abono, ha sido presenciado por S. A. la Infanta doña Isabel.

Teatro de la Comedia.

El próximo viernes 28, *debut* de la compañía de opereta italiana con la preciosa producción en tres actos titulada *Richelieu.*

En la contaduría del teatro se despachan billetes para esta función á las horas de costumbre.

Fiesta Alegre.

Mañana por la tarde jugarán un partido Muchacho y Tandilero (blancos), contra Gamborena y Cecilio Echeverría (azules).

Un aficionado al toreo, residente en Malaga, ha escrito al célebre diestro *Lagartijo* rogándole mate el último toro de su última corrida con una muleta que le mandará desde dicha población, muleta que luego conservará el aficionado como una reliquia.

Lagartijo ha contestado aceptando.

Dentro de breves días se verificará en el teatro Lara el beneficio del representante de la Empresa, D. Joaquín Barbero.

El programa de dicha función estará compuesto, en su mayoría, de obras hace tiempo no representadas.

BANCO DE ESPAÑA

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Julio próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que se conserven unidos á los títulos:

Hasta el 1.º de Mayo los de Deuda de perpetua al 4 por 100 interior.

Hasta el 31 del mismo mes los de Deuda amortizable al 4 por 100.

Hasta el 15 de Junio, los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y hasta el 20 del expresado Junio, los de las demás clases de valores.

2.º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá á la presentación y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los títulos que contengan el indicado cupón de 1.º de Julio próximo.

Desde el día 3 de Mayo, los de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Desde el 2 de Junio, los de Deuda amortizable al 4 por 100.

Desde el 16 del mismo Junio, los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Y desde el 21, también de Junio, los de las demás clases de valores.

4.º Que el Banco admitirá desde luego á descuento, á razón del tipo que fije, los cupones de 1.º de Julio próximo de la Deuda perpetua interior y de la amortizable al 4 por 100, estén ó no depositados.

5.º Que el mínimo de percepción por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, se admitirán en negociación desde la fecha de este anuncio, estén ó no depositados, con la bonificación que diariamente se fijará en las oficinas del Banco.

7.º Que los cupones de títulos depositados de las mismas Deudas exterior y de Cuba que no se retiren en el período comprendido desde la fecha de este anuncio hasta el 15 de Junio próximo, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se fijará por el mismo el día 16 del propio Junio, y será el término medio de la señalada á los referidos valores negociados por el Banco en el citado período de tiempo.

8.º Que para el descuento ó la negociación de los cupones depositados bastará la presentación del resguardo de depósito respectivo.

Madrid 24 de Abril de 1893.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano.*

Bolsa de Madrid.

FONDOS Y VALORES	ÚLTS. CAMBS. Del 25	Del 26	MOVIMIENTO Alza.	Baja.
Interior contado....	71.20	70.80	»	0.20
Idem pequeños...	71.50	70.85	»	0.65
Idem fin corriente..	71 25	70 90	»	0.35
Idem próximo.....	71.65	71.35	»	0.30
Exterior.........	76.65	76 50	»	0.15
Idem pequeños...	76.75	76 80	0.05	»
Amortizable	78.75	00 00	»	»
Idem pequeños.....	78 90	78.70	»	0.20
Cubas 1886......	107 50	107 50	»	»
Acciones B.º Esp.ª..	371 50	000.00	»	»
Idem Tabacalera...	152.00	151 00	»	1 00
Oblig. Banco hip...	00.00	00 00	»	»
Céd. hip. 5 por 100..	00.00	00.00	»	»
Idem íd. 4 por 100..	00.00	00 00	»	»
GIROS				
París á la vista .	15 25	15.70	»	»
Londres á 90 días..	00.00	0.00	»	»

BOLSIN

4 por 100 interior: Contado, 71,60.—Fin de mes, 71,60.—Fin próximo, 00,00.

París, 66,15.

Londres, 00,00.

Temperatura.

(Observaciones del óptico Sr. Aramburu.)

8 mañana......	11º	Máxima.........	20º
12 del día........	17º	Mínima.........	6º
4 de la tarde	15º	Barómetro, 704.	

Variable.

Funciones para mañana

PRINCIPE ALFONSO.—Mañana.—A las 3 1/2.—Gran concierto vocal é instrumental.

A las 8 1/2.—16 de abono.—Turno par.—I Puritani.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Miss Helyett.

APOLO.—A las 8 1/2.—Candidita.—La mujer del molinero.—La revista.—Vía libre.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. José Sigle.—Las varas de la justicia.—Miss Erere.—Bodas de oro.—El grumete.

LARA.—A las 8 3/4.—8.ª de abono.—Turno 1.º impar—Los martes de Carnaval.—Concierto de acordeón y guitarras.—Los diputados.—El [illegible].—Concierto de acordeón y guitarras.—Caza de novios (con el Chispón).

ROMEA.—A las 8 3/4.—Duelo á muerte.—A la mar (estreno).—Compañía para Chicago. El [illegible] baile al final de cada acto.

CIRCO DE PARISH.—A las 9 de la noche.—Función extraordinaria y fuera de abono, patrocinada por la excelentísima señora duquesa de Bailén.

A las 4 1/2.—Gran función en la que tomará parte por última vez la célebre Miss Fuller.—Precios económicos.

CIRCO DE COLON.—A las 4 y 9 de la noche.—Dos grandes funciones, por la tarde dedicada á los niños y militares y á mitad de precios para ellos en todas las localidades, por la noche El Talismán y El Edén de las Serpentinas.

Entrada general, 50 céntimos.

FIESTA ALEGRE.—A las cinco.—Gran partido de pelota extraordinario á 50 tantos.

PINTO, IMPRESOR, BOLA, 8.—MADRID.

© Biblioteca Nacional de España

BANCO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 186.

Capital suscrito: 1.000.000 libras esterlinas; idem integrado, 500 000 libras esterlinas; fondo de reserva, 300.000 libras esterlinas.

Casa matriz, Londres 207, Conventy Street.

Sucursales en Buenos Aires y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fe, Pelotas, Río Grande y otros puntos del Brasil, y también en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente á la vista y á 90 días vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicadas.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobrar sus cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares, y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Ahora por depósito en cuenta corriente 2 por 100. Id., id. á retirar con 30 días de aviso, 3 1/2 por 100; íd., íd. á plazo fijo de 60 días, 4 1/2 por 100; íd., íd., íd., de 90 días, por 100; íd., íd., íd., de 6 meses 5 1/2 por 100.

JARABE DE DIGITAL DE PASCAL

Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Facultativos de todas las naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

Ergotina y Grajeas de Ergotina

DE BONJOUR

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París).

La solución de *Ergotina de Bonjour* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grajeas de Ergotina de Bonjour* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de Rabelais, calle de Petit-Champ, núm. 98, en París, y en las principales Farmacias de todas ciudades.

ENFERMEDADES DEL PECHO

BRONQUITIS CRÓNICAS

CATARROS PULMONARES-LARINGITIS-EXTINCION DE VOZ, ETC.

quedan aliviados y curados con el uso del

JARABE BALSAMO SULFUROSO LE MAITRE

Con bálsamo de Tolú Alquitran-Aconita y Monosulfuro de sodio puro

Exíjase el verdadero JARABE bálsamo sulfuroso Le Maitre, que, por su acción muy superior, está recetado por los médicos de Francia, de preferencia á todos los demás productos similares.

Depósito: Farmacia Central, 50, Faubourg, Saint-Denis.—París.

NERVIOS

El **Antinervioso Howard** es el remedio soberano y predilecto de los enfermos de los nervios (dolores, jaquecas, insomnios, histerismo, etc.). Rechazar otros pretendidos remedios que no son más que plagios groseros del **Howard. 4** ptas. en las boticas. Madrid, **Farmacia Central**, Carmen, 41. Va por correo. Doctrina explicativa de sus fundamentos y modo de obrar gratis. Consultas, **Instituto Audet**, Alcalá, 72 duplicado, **Madrid**, de **2 á 4.**

IMPOTENCIA

Cura cierta usando el **FLUIDO VITAL**, 5 pesetas Farmacia central, Carmen, va por correo.

Se venden coches de todas clases. Alfonso X, 5.

Sorderas, zumbidos, etc.

E. Aceite Noubert cura las afecciones leves del oído; desobstruye el conducto disolviendo el cerumen ó el moco de catarros obrando perfecta limpieza; suaviza y hace flexibles é impresionables los tejidos, 4 pesetas. Farmacia Central. Carmen, 41. Va por correo.

Píldoras y ungüento Holloway

Las Píldoras Holloway son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la **impureza de la sangre**, impureza que neutralizan pronto **estas Píldoras**, porque limpian el estómago y los intestinos, y dan tono y energía á la organización entera.

Estas Píldoras, más que ninguna medicina, regularizan la digestión, el hígado y los riñones, y fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse, *sin embargo, de estas Píldoras*, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones que van rodeadas.

Ungüento Holloway. **La ciencia de la Medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los humores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.**

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por el propietario en profesor *Holloway*, 533, Oxford Street, *Londres*.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Colirio resolutivo (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mocos, legañas, etc.), y evita las inflamaciones y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. *Farmacia central*, Carmen, 41, y Sauco, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado, Madrid.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. Rafael Moreno, in Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

MAQUINA DE VAPOR

En Alicante se vende una con fuerza de diez caballos Dirigirse á Leandro Carbonell, Valdés, 9, Alicante.

Acaba de publicarse

DOCTOR AUDET
LA MEDICINA POPULAR

TRATADO PRACTICO

DE

ENFERMEDADES CRÓNICAS

PARA USO DE MEDICOS Y ENFERMOS

REVELACIÓN A LOS PROFANOS

DE TODOS LOS SECRETOS DE LA MEDICINA

Doctrina sobre los padecimientos inveterados más comunes; sus medios más sencillos de curación, higiénicos y farmacológicos éstos de comprobada acción curativa y al alcance de todas las inteligencias y fortunas.

Enfermedades nerviosas.

Doctrina y concepto: histerismo, neurastenia, hipocondría, vahidos, vértigos, insomnios, neuralgias, gastralgias, etc.

Historia y doctrina de la tisis.

Remedios preventivos y curativos.

Bronquitis, asma y pulmonías crónicas.

Causas, concepto y tratamiento.

Enfermedades del corazón: angina de pecho y aneurismas.

Interpretaciones y tratamiento.

Enfermedades secretas.

Impotencia, blenorragia, venéreo y sífilis. Medios preventivos y recursos curativos.

Afecciones del estómago.

Composición y digestibilidad de toda clase de alimentos; composición de las leches; inapetencia, estreñimiento; hemorroides, cáncer del estómago, gastralgias, etc.

Enfermedades de los sentidos.

Vista y oído.

Afecciones de la piel.

Herpes, eczema, acné, etc.

Reumatismo y gota.

Diabetes. Obesidad.

Enfermedades del hígado.

Consejos á las madres y nodrizas.

OBRA SIN IGUAL

Clara, concisa y provechosa.

Precio: 5 pesetas.

En la administración de este periódico, y se remite previo envío de su importe en sellos ó giro. Certificado, 50 céntimos de peseta.

OPOSICIONES

para el ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.—Libro único especial, segunda edición, por el conocido profesor D. José Pérez Gayoso, cuya simple lectura es bastante para brillantes ejercicios en el sistema de *Partida doble* que se exige.—Cuesta dos pesetas, con descuento de 25 por 100 desde diez ejemplares, en casa del autor, calle de Valverde, 15, 3.°

No se admiten sellos de ninguna clase.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el **Antirreumático Reysser, 4 pesetas, Farmacia central**, Carmen, 41, y demás boticas. Se manda por correo. Consultas: **Instituto Audet, Alcalá, 72** duplicado, Madrid.

A LOS AFICIONADOS AL BUEN TE

Bajo la sencilla denominación de **Te especial**, la **Compañía Colonial** ha puesto á la venta en sus dos establecimientos, sitos calle **Mayor, 18 y 20** y **Montera, 8**, un **Te negro superior**, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en **elegantes cajitas chinescas de metal**, al módico precio de **una peseta cajita** de 60 gramos (quince tazas).

La **Compañía Colonial** expende además diferentes clases de tes negro, verde y mezcla, desde cuatro pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

De venta en los establecimientos de la **Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8.**

EL OPTICO

Está demostrado por eminentes autoridades científicas que sólo los profesores especialistas pueden proporcionar á los que lo necesiten las gafas propias para ellos, es decir, sólo los que se han dedicado al estudio de la óptica, de los cambios sufridos por la luz al refractarse ó trasmitirse al través de superficies trasparentes, de la estructura del ojo, de las leyes de la visión y de la construcción de los instrumentos que corrijan los defectos de la vista.

Tan incontrovertible es que los defectos de la visión deben ser exclusivamente tratados por hombres científicos, que consideramos como un deber nuestro ofrecer demostraciones de las verdaderas cualidades que deben adornar á un óptico, á fin de evitar que los crédulos pongan su confianza en personas incompetentes.

A los que se dirijan á nosotros con tal objeto, le recomendamos muy eficazmente á Mr. Richard Rougoort, el que por sus notables trabajos en la ciencia oftálmica se ha hecho acreedor á que los oftalmólogos le reconozcan como un especialista muy inteligente en el tratamiento de los defectos de la vista que exijan conocimientos estrictamente científicos y la aplicación práctica de las leyes de la óptica.

ROUGOORT PRENTICE et SON,

OPTICOS

750, Broadway, Nueva York

Establecidos hace 50 anos.

Pastillas antisépticas Dr. Audet

Utiles á los cantantes, oradores, eclesiásticos y enfermos de la laringe. Eficaces para combatir los catarros de la garganta y recobrar el timbre de la voz.—4 pesetas caja, *Farmacia central* (Carmen, 41), y demás boticas. Consultas: Doctor Audet, Alcalá, 72 duplicado.

BIBLIOTECA

DE

LA IBERIA

Tenemos á la venta las siguientes interesantísimas novelas, de las que no se ha hecho ninguna otra traducción española, por haber adquirido su exclusiva propiedad la empresa de LA IBERIA.

Precio de cada tomo, impresión de lujo y excelente papel: para nuestros suscritores, dos reales; para los no suscritores, una peseta tomo.

LA REVANCHA DE CLODIÓN, por Art. Mathey, un tomo.

EL POZO MEDIANERO por Pierre Sales, un tomo.

LOS TRES BASTARDOS, por Odysse Barot, dos tomos.

AMANTE Y ASESINO, por G. H. Doncroix, dos tomos.

Los pedidos de provincias deben venir acompañados de su importe y el del franqueo á razón de diez céntimos por tomo.

© Biblioteca Nacional de España